

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA DE REFERIDOS REYES DEL INJERTO MX

Bonificación:

- Se otorga una bonificación de \$4,000 al paciente que refiera a un conocido que se realice el procedimiento de injerto capilar o injerto de barba.
- Esta bonificación puede canjearse por 2 tratamientos capilares (Dutasteride o Exosomas), o por un frasco de pastillas "Finaxidil" y un tratamiento capilar (Dutasteride o Exosomas).
- No es aplicable para canjear por dinero en efectivo, ni por dos frascos de pastillas "Finaxidil".

Participantes:

- El programa de referidos está abierto a todos los pacientes que se hayan realizado un procedimiento de injerto capilar o injerto de barba en las sucursales CDMX y Querétaro de Los Reyes del Injerto.

Referidos:

- La persona referida deberá ser un paciente nuevo que nunca haya recibido servicios de Los Reyes del Injerto y que se realice el procedimiento de injerto capilar o injerto de barba.
- El referido deberá realizar su procedimiento en una de las siguientes sucursales, en sucursal CDMX o en sucursal Querétaro. Si el procedimiento es realizado en alguna otra sucursal de la marca (Culiacán, Tijuana, Mazatlán o Los Mochis), no será posible hacer válido el bono por referido.

Mecánica del Programa:

- El paciente actual debe proporcionar los datos del contacto del referido (nombre y número de contacto) mediante el formulario disponible en la sucursal o a través de WhatsApp directo a la vendedora o doctora que lo valoró.
- El referido debe agendar una valoración virtual o presencial para determinar si es candidato al procedimiento.
- El bono de \$4,000 no es transferible y no puede combinarse con ninguna promoción vigente.
- El paciente puede referir un número limitado de 3 personas, obteniendo un bono exclusivo por cada paciente referido.
- En caso de que el referido cancele su procedimiento y solicite reembolso, el bono otorgado será revocado.
- No se concederá el beneficio si el paciente referido ya había agendado previamente su valoración por otro medio.

IMPORTANTE: Para que el bono sea válido, los pacientes deberán indicar que han referido a un conocido o que han sido recomendados por otro paciente, proporcionando su nombre completo, ya sea durante la valoración o en la conversación inicial.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA DE REFERIDOS REYES DEL INJERTO MX

En caso de no ser mencionado desde el inicio, no se podrá hacer uso del bono después del procedimiento.

Vigencia:

- El bono de \$4,000 se podrá canjear 24 horas posteriores a que su referido se haya realizado su procedimiento.
- Los pacientes que refirieron tienen 3 meses después del procedimiento de su referido para hacer válido el canje de su bonificación. Pasado este período, la bonificación no será válida.

Modificación y Terminación:

- Los Reyes del Injerto CDMX se reservan el derecho de modificar, suspender, o terminar el programa de referidos en cualquier momento sin previo aviso.

Aceptación de Términos:

- La participación en este programa implica la aceptación total de estos términos y condiciones por parte del paciente actual.